

Resolución Ministerial_{N° 390-2012-MC}

2 3 OCT. 2012 Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante FACSIMIL (DAC) N° 271 de fecha 19 de setiembre de 2012, el Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Embajador Alberto Carrión Tejada, comunica al Ministerio de Cultura que el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador está organizando el "Foro Regional de Cooperación Sur-Sur (CSS) en el Sector Patrimonial", que se realizará en el ciudad de Quito, República de Ecuador, los días 25 y 26 de octubre de 2012; solicitando la participación de un especialista peruano que participe con una ponencia en dicho evento:

Que, en dicho evento, se desarrollarán los siguientes temas: i) "Desafíos de UNASUR dentro del contexto geopolítico actual". ii) "El Plan Nacional del Buen Vivir v las Políticas Públicas del Patrimonio", iii) "La Cooperación Sur-Sur como herramienta de Política Exterior Ecuatoriana", iv) "La Diplomacia Cultural y la Cooperación Sur-Sur en el sector patrimonial: Futuro y Desafíos", v) "Indicadores de Cultura y Desarrollo: Propuesta del Ministerio de Cultura y la UNESCO para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el Sector", vi) "La Cooperación Sur-Sur en proyectos subregionales: El Sistema al Andino", y vii) "Aprendizajes para la cooperación Sur-Sur y triangular";

Que, los gastos por concepto de viaje y estadía serán asumidos por el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador;

Que, el Artículo 11° de las Normas reglamentarias sobre autorizaciones de viajes al exterior aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, disponen que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de Entidad correspondiente;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el Sector Cultura, resulta necesario autorizar el viaje del señor Luis Elías Lumbreras Flores, Coordinador Responsable del Área de Gestión y Descentralización del Proyecto Qhapag Ñan, en virtud del Contrato Administrativo de Servicios N° 154-2012-MC, a la ciudad Quito, República de Ecuador, quien participará con la ponencia "La Cooperación Sur – Sur en proyectos subregionales: El Sistema Vial Andino" en el "Foro Regional de Cooperación Sur-Sur (CSS) en el Sector Patrimonial" señalado precedentemente;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las Normas reglamentarias sobre autorizaciones de viajes al exterior aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Luis Elías Lumbreras Flores, coordinador Responsable del Área de Gestión y Descentralización del Proyecto Chapaq Ñan, en virtud del Contrato Administrativo de Servicios N° 154-2012-MC, a la ciudad de Quito, República de Ecuador, del 24 al 27 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará de recho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o de nominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el señor Luis Elías Lumbreras Flores deberá presentar al Despacho Ministerial, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Registrese y comuniquese

LUIS ALBERTO REIRANO FALCONI Ministro de Cultura